

Registro. | Relaçion del registro del vergantín nonbrado santa maria de los reyes questa en esta laguna de granada que va con la buena-ventura a la çibdad /f.º 268/ del Nonbre de Dios el qual dicho bergantín es del capitan luys de guevara vecino desta provinçia en el qual dicho vergantín van las personas siguientes: _____

primeramente juan fernandes maestre _____

fernán vaes _____

juan moriles _____

pedro biscayno _____

juan portugues _____

pasajeros

antonio peres de badajoz _____

christoval rodriguez _____

dos yndias desta probincia la una que a nonbre francisca ylla y la otra ysabelilla vn yndio que a nombre christoval _____

otro yndiozuelo que se dize juanillo son estas pieças para servicio del navio a de dar fiança que las a de bolver _____

vn yndio que a nonbre alonsillo a de dar fiança que antono peres de badajoz a cuyo es _____

En treynta dias del mes de henero de mill e quinientos e quarenta e tres años se pregonó este registro en la çibdad de granada de nicaragua ante mi salvador de medina escriuano de sus magestades por andres luys pregonero del conçejo desta çibdad e no paresçio ninguna persona a les pedir cosa alguna fueron testigos juan roman e andres de sebilla e otros muchos _____

En treynta e un dias del dicho mes de henero del dicho año se dio el segundo pregon deste registro por andres luys de color negro pregonero desta çibdad de granada por /f.º 268 v.º/ ante mi salvador de medina escriuano de su magestad e no paresçio persona alguna a les pedir cosa alguna _____

En la dicha çibdad de granada en el dicho dia treynta e uno de henero se dio el terçero pregon de dicho vergantín en la plaça publica e no paresçio ninguna persona a les pedir cosa alguna paso ante mi salvador de medina escriuano de su magestad.

Este dia treynta e uno de he-

Fianza. _____ | nero del dicho año juan fernandes por fiador para que bolviera las quatro pieças que lleva desta provincia contenidas en este registro las bolvera a esta provincia de tornaviaje a juan arias y el dicho juan arias vecino desta çibdad se obligo que dicho juan fernandes bolvera las dichas quatro pieças de tornaviaje e pagara por cada vna dellas çien pesos de oro para la camara de su magestad o traera fe si alguna dellas se muriere e para ello otorgo carta de fiança en forma con carta executoria para la paga obligo su persona e bienes e renuncio qualesquier leyes que en su favor sean en espeçial e regla de derecho en que diz que general renunçiaçion no vala. testigos juan de vergas e diego de herrera e francisco de burgos estante en esta çibdad e lo firmo el dicho juan arias juan arias _____

Fianza. _____ | E este dicho día hizo otra misma obligacion juan fernandes vecino desta çibdad en que se obligo que anton peres de badajoz bolvera la pieça que lleba a esta provincia e pagara de pena por ella çien pesos de oro o trayra fe si se muriese e lo firmo de su nombre siendo testigos los dichos juan fernandes _____

Fue despachado este registro por el señor theniente en el dicho día treynta e uno de henero e fue dado comision a diego de texerina alcalde que para el registro lo vesite e no dexe llevar otra cosa mas de lo de suso en este registro qontenido salvador de medina escriuano de sus magestades _____